

# NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

20 de Abril 2021



1

## Reforma a la Ley de Hidrocarburos es confiscatoria y expropiatoria, acusa el PAN

La reforma a la Ley de Hidrocarburos resulta confiscatoria y expropiatoria, declaró Julen Rementería del Puerto, secretario de la Comisión de Energía de la Cámara de Senadores.

Lo anterior, en la reunión de las Comisiones Unidas de Energía y de Estudios Legislativos Segunda de la Cámara de Senadores, que se realiza la tarde de este lunes para aprobar el dictamen de reformas a la Ley de Hidrocarburos, previo a que el pleno de la Cámara Alta dé luz verde el próximo jueves a una ley “embudo, confiscatoria y expropiatoria”.

El legislador panista explicó que es embudo porque solo beneficia al gobierno y no es equilibrada respecto a la iniciativa privada y que es confiscatoria porque quita las instalaciones a los empresarios.

“Da todas las facultades al gobierno para hacer y deshacer en el sector”, advirtió.

La senadora del Partido del Trabajo (PT) Nancy De la Sierra señaló, por su parte, que el dictamen está viciado y que la mayoría de los legisladores se ha rehusado a escuchar opiniones técnicas como la que dio la Comisión Federal de Competencia (Cofece), que indicó que la reforma viola derechos a terceros y afecta la competencia. Agregó que las medidas incrementarían los precios en los mercados de hidrocarburos, por lo que propuso un parlamento abierto.

A su vez, la legisladora propuso que en la reforma se defina como plazo de un año la suspensión de permisos. Por su parte, la senadora Claudia Ruiz Massieu, del Partido Revolucionario Institucional (PRI), señaló que la reforma viola el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC). El Financiero

## Apagones en pozos deja sin agua a 15 comunidades rurales de Gómez Palacio

Los vientos registrados el pasado fin de semana ocasionaron apagones en tres pozos del Perímetro Lavín, Jiménez, Luján y San Felipe, afectando a 15 comunidades rurales y 20 mil habitantes, de los cuales 10 mil padecieron la falta total de agua y el resto reportaron baja presión. La falla en líneas de tensión de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), empezaron desde el pasado viernes a causa de las tolvaneras en el medio rural, sin embargo el apagón que ocasionó la suspensión total del recurso hídrico se presentó el domingo alrededor de las 18:00 horas.

Fue hasta las 10:00 horas de la mañana del lunes que la energía eléctrica se restableció, pero debido a la despresurizarse del sistema como ocurre con cada apagón, la regularización del servicio se tardará alrededor de dos días.

Por lo pronto los afectados recibirán el recurso hídrico a través de pipas que les permitan continuar con sus tareas domésticas principalmente aquellas relacionadas con la higiene. “Hemos tenido estos fenómenos desde el principio del año, este es el sexto o séptimo, pero ahora si nos ocasionó un poco más de afectación”, expresó Manuel Torres Leyón, director general del Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado del Área Rural (SIDEAPAAR) de Gómez Palacio.

Con esta falla en la energía eléctrica, también se presenta una baja en la secuencia de presión en otros sectores, como los correspondientes a los pozos del perímetro Central, ya que en la ciudad el abastecimiento de agua potable se realiza a través de un sistema integral, en donde todo está interconectado. El Sideapaar tiene a su cargo 17 pozos del sector rural, los cuales todos se encuentran en funcionamiento, aunque el pozo 13 Masitas se encuentran a punto de clausurarse. “Estamos llegando a los límites de profundidad de perforación”. Milenio

# NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

20 de Abril 2021



2

**“Gertz Manero no está feliz con Emilio Lozoya”: revelaron que la denuncia del ex director de Pemex no ha logrado judicializar el caso**

Uno de los arrestos más sonados durante la administración de Andrés Manuel López Obrador (AMLO) fue el del ex director de Petróleos Mexicanos (PEMEX), **Emilio Lozoya**, quién, además hizo una denuncia en la que implicó a varios funcionarios y figuras políticas que el gobierno mexicano estaría persiguiendo. Sin embargo, hasta el momento este testigo clave no ha aportado evidencias que permitan judicializar el caso, aseguró el periodista Raymundo Riva Palacios, lo que implica que aquello que **“se ve como un gran paso en la lucha contra la corrupción, es un proceso atropellado y maniqueo que enfrenta obstáculos”**.

Ante esta situación, la Fiscalía General de la República (FGR), a través de su titular, Alejandro Gertz Manero, estaría utilizando otra estrategia para dar continuidad a las investigaciones.

Recientemente fue arrestado José Luis Lavalle Maury, ex senador del Partido Acción Nacional (PAN), un logro conseguido gracias a **“actos ilegítimos y probablemente ilegales”**, aseguró el periodista antes de relatar en su columna “Estrictamente personal” que los abogados “discutieron con el juez el caso, y el juez, en plena complicidad con el Ejecutivo, les dijo que **si lo acusaban de traición a la Patria, para retomar la imputación a Peña Nieto y Videgaray, no alcanzaría para la prisión preventiva que buscaban**”.

Por ello, recalcó, el ex senador fue acusado de **operaciones de procedencia ilícita para que quedara preso y evitar que se le concediera la fianza**. Por otro lado, esto brindaría tiempo a la fiscalía para ofrecerle a Lavalle Maury la oportunidad de acogerse al criterio de oportunidad y denunciar a los correligionarios, pues **“entregado por Lozoya no es suficiente para mantenerlo en la cárcel”**.

En el caso de Lavalle Maury, la acusación proviene de **un video que fue difundido a través de Youtube por el hermano del ex director de Pemex, Juan Jesús Lozoya**, poco después de que el presidente López Obrador sugiriera hacer públicas las pruebas del caso.

Desde entonces se han presentado diversos conflictos entorno al tema porque el hermano de Lozoya utilizó una cuenta alterna para difundir de manera ilegal el material y existe un presunto delito de suplantación de identidad.

Estos obstáculos hacen que **“Gertz Manero no esté feliz con el ex director de Pemex”**, pues hubo varias reuniones para definir el tipo de denuncias en la estrategia del caso y los tiempos. Riva Palacio asegura que la estrategia **“estaba condicionada al manejo mediático del caso, que le permitiera al presidente capitalizar políticamente las acusaciones”**, pero esto se vio afectado por acciones unilaterales de Lozoya durante el caso, además de un apetito político que provino presuntamente desde Palacio Nacional.

Esto, asegura el periodista, tendría por objetivo obtener el criterio de oportunidad, pero el artículo 256 del Código Nacional de Procedimientos Penales establece que para que **este sea efectivo se tendría que denunciar un delito más grave que del que se está acusado**.

“Esto no puede ser un error, sino parte de la estrategia paralela de Gertz Manero, cuya desconfianza con Lozoya ha ido creciendo”, señaló. El ex director de Pemex ha aportado pocas pruebas en términos concretos, lo que implicaría que varias figuras que se busca mantener en prisión tendrán que esperar para ser capturadas. Infobase

# NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

20 de Abril 2021

3

## Pemex acepta que Alonso Ancira reponga 219 millones de dólares del fraude de Agronitrogenados

**P**etróleos Mexicanos (Pemex) aceptó la oferta de reparación del daño ofrecida por Alonso Ancira, exdueño de Altos Hornos de México (AHMSA), por el caos de Agronitrogenados, de acuerdo con información de medios nacionales.

El exdueño de AHMSA entregaría 216 millones 664 mil 40 dólares, más intereses, a Pemex, para reparar el daño causado por la compra de la planta de Agronitrogenados.

De acuerdo con Reforma, el acuerdo establecería a Jorge Alberto Ancira Elizondo, Xavier Autrey Maza y AHMSA como sujetos obligados solidarios.

Así, la empresa se comprometería a pagar la reparación del daño a Pemex en cuatro pagos, cada uno de 54 millones 166 mil 10 dólares; a esta cifra se añadiría el interés generado del saldo insoluto del adeudo a tasa de fondeo a corto plazo de Pemex.

El diario detalló que el primer pago efectuaría el 30 de noviembre de este año; el segundo llegaría el mismo mes y día del 2022; el tercero en 2023; y el cuarto y último el 15 de agosto de 2024.

Dicho acuerdo sería ratificado este lunes, durante una audiencia en el Reclusorio Norte.

Si Ancira ratifica el acuerdo y Pemex lo acepta, la empresa productiva del Estado podrá solicitar el cambio de medida cautela, y permitir que el exdueño de AHMSA abandone el Reclusorio Norte.  
SinEmbargo

## Reforma energética: el obstáculo de México en el T-MEC, asegura experto

**Antonio Navalón**, analista económico y político, dijo que hay un contraste entre la agilidad con la que se está vacunando a la población en contra del coronavirus y la relación que debe haber entre **Estados Unidos** y **México** con relación a la migración.

Dijo que el presidente de **México**, **Andrés Manuel López Obrador**, pidió algo que es obvio: ver como una necesidad el establecer un nuevo acuerdo migratorio.

En entrevista con **Darío Celis**, explicó que el programa político y económico propuesto por **Joe Biden** tiene como propuesta de mejorar la infraestructura para repoblar industrialmente la actividad económica.

Agregó que esto no solamente busca mejorar la maquila en **Estados Unidos**, sino adecuar el modelo a una mejor inversión económica.

Añadió que el **T-MEC** tiene como intención repoblar el tejido industrial de las tres naciones, aumentar las inversiones en energías limpias y volver a una economía en que las condiciones laborales sean iguales para todos los trabajadores.

### ¿Cuál es el problema para México?

El experto aseguró que **México** enfrentará problema ante este plan, ya que debe contemplar el gasto de **millones de dólares** y actuar en un marco legal que se contradice con lo postulado por la **reforma energética**. La Jornada

# NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

20 de Abril 2021



4

## Reforma a Ley de Hidrocarburos elevará costos para la industria y presionará a Pemex: IMEF

Luego de que la [minuta de reforma a la Ley de Hidrocarburos](#) se turnó a las comisiones unidas de Energía y Estudios Legislativos del Senado para su revisión este mismo lunes por la tarde, [el Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas \(IMEF\)](#) aseveró que su aprobación representará un retroceso en el desarrollo de un mercado competitivo en materia de hidrocarburos, ya que contiene elementos que elevarán los costos de todas las actividades de la cadena de valor de los combustibles en el país, elevando a su vez la presión sobre **Petróleos Mexicanos (Pemex)**.

Para el **IMEF**, el requerimiento de mostrar capacidad de almacenamiento previo al otorgamiento de permisos eleva de manera importante el riesgo de los proyectos de inversión, lo que inhibirá el desarrollo de infraestructura necesaria para la eficiencia del sector y para la preservación de la seguridad energética del país.

Además, la inclusión de la negativa ficta para las solicitudes de los permisos podría desincentivar a la autoridad para atenderlos en tiempo y forma. “Ello aumenta la incertidumbre respecto a la viabilidad de las inversiones si estas pueden ser detenidas simplemente por un proceso administrativo lento, y no por razones de fondo que sean debidamente comunicadas a los solicitantes”, expuso el **IMEF**.

Por otra parte, [la posibilidad de que los permisos sean suspendidos](#) cuando se prevea un peligro inminente para la seguridad nacional, la seguridad energética o para la economía nacional, sin definir los criterios de evaluación, impide que se diseñen proyectos de inversión que cumplan con los requisitos pertinentes y con ello la posible discrecionalidad en las decisiones eleva sustancialmente el nivel de riesgo de las inversiones.

En tanto, la posibilidad de que la autoridad que haya emitido el permiso se haga cargo de la administración y operación del Permisionario, para garantizar los intereses de los usuarios finales y consumidores, [representa una intervención directa en los derechos de propiedad de los inversionistas](#),

incrementando el riesgo de que se configure una innecesaria expropiación indirecta del patrimonio de los particulares, aseveraron en un comunicado.

Pero además, esta reforma diseñada para devolver mercado de importación, distribución y comercialización de combustibles a **Pemex**, aumentará que la presión presupuestaria que se ejercerá sobre la estatal para el desarrollo de la oferta que el país requiere, con circunstancias financieras ya complejas por las que atraviesa la empresa y en un entorno de finanzas públicas con un margen de maniobra reducido, lo que dificulta la liberación de espacio fiscal para inversiones más productivas y protección social.

“Los términos de la iniciativa eliminan los incentivos para la inversión privada en el sector de hidrocarburos, en circunstancias en las que nuestra economía requiere urgentemente de la recuperación de la inversión y de la generación de empleo después del impacto de la recesión más severa del último siglo”, explicaron, “los términos planteados por la iniciativa generarán una demanda importante de recursos presupuestarios gubernamentales adicionales para la ampliación de la oferta en las condiciones necesarias, lo que representa un elemento adicional de riesgo para las finanzas públicas de México”.

Así, el **IMEF** exhortó a las **Comisiones Unidas de Energía y Estudios Legislativos** del Senado de la República a evaluar de manera objetiva todos los elementos que la iniciativa plantea y sus impactos, en el marco del análisis, discusión y en su caso, votación de la Minuta correspondiente. El Economista

# NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

20 de Abril 2021

5

## Reforma a Ley de Hidrocarburos es aprobada en comisiones y pasa al Pleno del Senado

Los senadores que integran las comisiones unidas de Estudios Legislativos y Energía del Senado acordaron admitir únicamente reservas para eliminar las modificaciones propuestas para el artículo 56, relativo a la facultad de las autoridades energéticas para revocar un permiso ya que no cuentan con facultades para determinar un ilícito porque esto corresponde a los responsables de la seguridad según el Código Penal, además del artículo 86, en el mismo sentido para la suspensión de permisos.

Con 17 votos a favor, 11 en contra y una abstención, las comisiones unidas de Estudios Legislativos y Energía del Senado aprobaron la [minuta de la Ley de Hidrocarburos](#) para su discusión y posible aprobación esta misma semana en el Pleno.

En la discusión de este lunes, que duró tres horas y media, se logró que admitieran únicamente reservas para eliminar las modificaciones propuestas para el artículo 56, relativo a la facultad de las autoridades energéticas para revocar un permiso ya que no cuentan con facultades para determinar un ilícito porque esto corresponde a los responsables de la seguridad según el Código Penal, además del artículo 86, en el mismo sentido para la suspensión de permisos.

La senadora del PAN, Xóchitl Gálvez, aseguró que si no se modifican por lo menos estas propuestas, la [nueva Ley tendrá recursos de inconstitucionalidad](#), por violar derechos adquiridos de los permisionarios.

La legisladora morenista Adriana Abreu Artiñano, presidenta de la Comisión de Energía, dijo que la iniciativa no pretende expropiar sino cuidar la seguridad nacional además de la economía de los mexicanos en un entorno de competencia real entre los participantes del mercado de combustibles. El Economista

## Alonso Ancira sale del Reclusorio Norte; se compromete a pagar más de 216 mdd en tres pagos

A las 19:30 horas, el dueño de **Altos Hornos de México** (AHMSA) abandonó el Reclusorio Norte en el asiento del copiloto de una camioneta negra Mercedes Benz, con placas 303VZF de la Ciudad de México.

Ancira vestía un **traje negro** y una camisa blanca, además que traía un puro en la mano.

Salió sonriente por la aduana del centro penitenciario e iba con su chofer.

Primero salieron caminando sus **abogados** y **abordaron una camioneta**.

Ancira recuperó su libertad luego de que este lunes un juez federal ordenó la suspensión del proceso penal en su contra por el caso Agro Nitrogenados luego del acuerdo reparatorio al que llegó con **Pemex**.

El dueño de AHMSA se comprometió a pagar 216 millones 664 mil dólares en tres pagos y el primero lo realizará el próximo 30 de noviembre.

Para cubrir el monto, su defensa ofreció en garantía aproximadamente **50 bienes muebles e inmuebles**.

El primer pago se realizará en noviembre.

Luego del debate del acuerdo reparatorio, el juez **Artemia Zúñiga** autorizó dejarlo en libertad.

Mauricio Flores, otro de los abogados, señaló que una vez que se cubra el monto total, el juez podrá declarar extinta la acción penal por lavado de dinero en contra del empresario.

Dijo que la **Unidad de Inteligencia Financiera** (UIF) se opuso en un principio bajo el argumento de que el monto a pagar podía ser mayor.

“La UIF pobremente se opuso simplemente refirió que el monto podía ser mayor pero el juez no acordó favorablemente”, indicó Flores.

Aseguró que ya se inició el desbloqueo de **cuentas bancarias**. **El Herald**

20 de Abril 2021



6

## Alonso Ancira llega a un acuerdo para pagar 216 mdd y quedará en libertad

**A**lonso Ancira, expresidente de Altos Hornos de México (AHMSA), quedará en libertad tras formalizar el acuerdo reparatorio con Pemex por la compraventa de AgroNitrogenados. La petrolera mexicana recibirá 216.66 millones de dólares como reparación del daño, informó el Consejo de la Judicatura federal (CJF).

Tras el acuerdo, se suspende el juicio por lavado de dinero contra Ancira. Además, el juez Artemio Zúñiga Mendoza ordenó retirar la ficha de Interpol que se emitió contra el empresario.

La decisión se tomó luego de casi tres horas de discusión en una audiencia en el Reclusorio Norte, donde permanecía Ancira desde su llegada al país tras ser extraditado desde España. En la audiencia estuvieron presentes Apoderados de Pemex, funcionarios de la Fiscalía General de la República (FGR) y la Unidad de Inteligencia Financiera, así como la defensa de Ancira.

Según lo pactado, el expresidente de AHMSA hará cuatro pagos a Pemex. Cada uno de ellos será de 54.17 millones de dólares más los intereses que se generen. El primero se hará el 30 de noviembre, el segundo en 2022, otro en 2023 y el último el 15 de agosto de 2024. El pago de los intereses está previsto a partir del depósito del segundo año.

La venta de AgroNitrogenados fue sellada con un sobreprecio de unos 500 millones de dólares por AHMSA, cuando Pemex era dirigida por Emilio Lozoya Austin, quien también enfrenta un juicio en México tras ser extraditado desde España en julio de 2020.

Fuentes del gobierno mexicano indicaron que **la** planta de fertilizantes no tenía un valor que superara los 50 millones de dólares, por lo que se considera que el sobreprecio afectó de forma negativa a Pemex, además de que todavía no funciona por estar obsoleta. La FGR dijo que la planta fue vendida hasta en 10 veces su valor real.

Según la dependencia, eso lo logró porque pagó por adelantado 3.5 millones de dólares a Emilio Lozoya, ex director de la empresa estatal, para que cuando éste asumiera el cargo se procediera a la adquisición de la planta.

Estos sobornos se los hizo AHMSA en 2012, como honorarios por dos contratos de consultoría inmobiliaria, uno relacionado con el tren interurbano México-Toluca y otro por un proyecto ferroviario en Coahuila, pagados por AHMSA.

El presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, ha dicho en diversas ocasiones estar a la espera de que AHMSA o Ancira hagan el pago de los 200 millones de dólares por daños ocasionados en la administración federal anterior, encabezada por Enrique Peña Nieto, por la compra de la planta de AgroNitrogenados.

"Nosotros lo que queremos es que se devuelva todo lo que se sustrajo del erario", ha insistido el mandatario. Expansión

20 de Abril 2021

## Proponen alternativas al carbón para Coahuila

7

Redacción / Energía a Debate

Investigadores del Centro de Investigaciones Socioeconómicas (CISE) de la Universidad Autónoma de Coahuila presentaron el análisis [Del carbón a las renovables: Análisis económico para la transición eléctrica en México](#), donde plantean cinco potenciales estrategias de reestructuración y diversificación económica, destinadas a compensar las consecuencias del retiro progresivo del uso del carbón en la generación eléctrica en México.

Esta medida es importante para cumplir con las metas fijadas en el Acuerdo de París, en las que el país se comprometió a eliminar el 25% de sus emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) antes del 2030.

Aunque en México sólo un 8% de la capacidad instalada de generación de electricidad corresponde a tres centrales carboeléctricas, dos localizadas en el municipio de Nava (Coahuila) y una más alojada en Petacalco, municipio de la Unión (Guerrero), la discusión sobre las posibles trayectorias para lograr su eliminación progresiva, así como sus implicaciones, son relevantes al considerar que la economía familiar de miles de personas depende de la producción de carbón. Coahuila concentra el 98% de la producción de carbón en el país y de esta actividad dependen 6,422 empleos formales (2019).

Al evaluar los impactos, los investigadores encontraron que el cierre de las plantas de generación eléctrica con carbón tendría impactos moderados en los grandes agregados económicos a nivel nacional – valor de la producción bruta (PB), producto interno bruto (PIB) e ingreso disponible de los hogares (IH) del país. Por el contrario, explican los doctores Alejandro Dávila y Miriam Valdés, dichas medidas tendrían efectos sectoriales y territoriales muy pronunciados a nivel local en los municipios de Nava, San Juan de Sabinas, Múzquiz, Sabinas, Juárez, Progreso y Piedras Negras.

Utilizando modelos económicos regionales multisectoriales para evaluar alternativas económicas para estos municipios, los investigadores encontraron cinco estrategias que facilitarían la reestructuración económica de la región carbonífera del estado de Coahuila:

Impulsar las energías renovables y sus encadenamientos productivos.

1. Promover la conformación de un *cluster* del carbón y articular políticas de mejora en la competitividad basada en su relación con la industria siderúrgica y la diversificación de sus mercados.

1. Ampliar la estructura productiva mediante la integración y consolidación de los agrupamientos económicos con presencia en la zona.
2. Alentar programas de desarrollo de proveedores en las empresas ancla de la región.
3. Promover el desarrollo de la agricultura tecnificada en ambientes controlados y los encadenamientos del sector primario con las agroindustrias.

De forma complementaria, el doctor Sergio Colin reporta en su [Análisis de percepciones sobre la calidad del empleo en la región carbonífera de Coahuila](#) que la mayoría de los trabajadores del sector está dispuesta a trabajar en otras industrias en la medida en la que este cambio represente una mejora en su bienestar económico y social. Sin embargo, dado el alto grado de concentración de la economía en el sector minero, existe gran escepticismo sobre la posibilidad de llevar a cabo las alternativas mencionadas y que éstas ofrezcan mejores condiciones laborales.

En la actualidad, los trabajadores del carbón perciben que obtienen mejor salario, horas de trabajo, vacaciones y seguro médico y tienen una mejor perspectiva de progreso laboral que la que tendrían en otros sectores como el comercio, transporte, construcción, industria, agricultura o ganadería y actividades de reciclaje.

A nivel nacional, la demanda de carbón fue valorada en \$18,061 millones de pesos en 2018. El 45% correspondió a ventas para generar electricidad, mientras que el 43% se destinó a ventas para la fabricación de coque para los procesos de producción de acero, el 10% a ventas para la industria petroquímica y el 2% restante se consumió al interior de la propia actividad.

El valor de la producción de carbón mineral ha mostrado altibajos en la última década. Lo anterior se ha debido, en gran parte, a los cambios de dirección en la política eléctrica del país. Mientras que mostró una tendencia claramente ascendente entre 2003 y 2014 – año en el cual alcanzó un nivel máximo con \$20,199 millones de pesos – a partir de esta fecha perdió más de una cuarta parte de su valor (-27%), registrando en 2019 un valor de \$14,740 millones de pesos. En 2021, se ha dado un pequeño repunte gracias a que la Comisión Federal de Electricidad (CFE) ha otorgado nuevos contratos de suministro, que si bien han favorecido a algunos productores, han dejado afuera sobre todo a los jugadores pequeños y medianos.